Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 08 MAY 2013

Expte. N° 18.043/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Arq. José Felix FERNANDEZ, Director de Construcciones y Mantenimiento de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el Sr. Roque Martín IRASMAI, se encuentra a cargo del Taller de Carpintería, en razón de la jubilación del Sr. Julio Choque, quien se jubilo y el cargo todavía no se cubrió por concurso.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota Nº 154-DGP-13, informa que el cargo de Supervisor de Carpintería se encuentra vacante, categoría 4 desde el año 2011 a la fecha y asimismo informa lo descripto en el Art. 72º del Decreto Nº 366/06 y la resolución R-Nº 278/87, Art. 1º inc. d).

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Roque Martín IRASMAI, D.N.I. Nº 12.321.162, del SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD previsto en el Art. 72º del Decreto Nº 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales, por encontrarse desempeñando funciones de Supervisor de Capintería, categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 2 de mayo de 2013 y hasta tanto se cubra el cargo vacante por concurso.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1– Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretaría del Consejo Superior, Administrativa, Dirección General de Personal y de Obras y Servicios y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

INS. RIZARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNREPENDAD NACIONAL DE SALTA DY. MIGUEL ANGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta